

EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.—Director: Manuel Pérez García.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, un mes Ptas. 1.00
 Provincias, trimestre 3.00
 Extranjero, id. 6.00
 Número suelto 0.05
 Idem atrasado 0.10
 Para revendedores, 25 ejemplares 0.75

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, línea, cuerpo 8 0.50
 En 2.ª y 3.ª plana, id. id. 0.30
 En 4.ª plana, id. id. 0.20
 Noticias, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

Redacción y Administración: Príncipe, 35
TALLERES: Real, 30 - Almería.

AÑO II.—Núm. 551

Jueves 12 de Octubre de 1911.

Teléfonos, núms. 149 y 111

Miremos por los niños

Traslado de la escuela graduada

La Junta local de Instrucción pública, en la última sesión celebrada, tomó el acuerdo de que procediera el traslado de la Escuela graduada de niños, á la casa número 17 de la calle de la Reina.

Este acuerdo, en cuanto se refiere al local-escuela, es digno de todo elogio.

El edificio donde actualmente se encuentra instalada la referida escuela es más que malo, es pésimo; mientras que el que se indica para instalar dicho establecimiento de enseñanza, sin que reúna ni mucho menos, las debidas condiciones pedagógicas; es más á propósito.

Sin embargo, este traslado, si obedece á conveniencias particulares, no debe llegar á realizarse, y para evitarlo llamamos la atención del señor Gobernador, como tal y como Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, la de esta Corporación y la del señor Inspector de 1.ª enseñanza.

En la actualidad ocupa la Escuela graduada un sitio que bien pudiéramos decir que es el Centro de la población y si su traslado es tan necesario que materialmente es imposible que continúe por más tiempo donde se halla, cosa que nosotros así creemos, debiera llevarse á un sitio todavía más céntrico; pero nunca á un extremo é inmediato á otra escuela pública.

Es que los vecinos que habitan en la calle de Murcia, Granada, inmediaciones de la Plaza de Toros y Barrio Alto no tienen perfecto derecho para mandar sus hijos á la Graduada y disfrutar de los beneficios, si es que existen, de una escuela que por su carácter y organización debe ser modelo?

Según nos informan el señor Regente de dicha escuela persigue el propósito de habitar en la misma casa escuela dotada de amplio jardín, patios y muchas y buenas dependencias; y lo más peregrino de todo esto, es que ese propósito está en pugna con lo preceptuado, según demostraremos.

Ha sido práctica de siempre, el que el maestro ó maestra habite

en el mismo edificio donde se encuentra establecida la Escuela, pero no hay ninguna disposición legal que así lo determine ni obligue á estos funcionarios á ello.

En cambio, si existen disposiciones legales prohibiendo esta práctica.

La reg.ª 2.ª del artículo 18 del Real decreto de 28 de Abril de 1905 dice: *Nunca se autorizará en los edificios escolares la construcción de casa para el maestro, y la regla 7.ª de la R. O. de la misma fecha en su parte principal, dice así:*

En los edificios escolares que se construyan con arreglo á las disposiciones del R. D. de esta fecha, no habrá dependencias destinadas á vivienda de los profesores.—Donde actualmente están reunidas la escuela y las habitaciones del maestro ó maestra, se establecerá la mayor incomunicación posible, dedicando siempre á escuela la parte más capaz é higiénica.

El espíritu de estas disposiciones es elocuente; el maestro no debe tener sus habitaciones en el edificio de la escuela.

Como seguramente las condiciones y las ambiciones se han de unir en esta ocasión, con perjuicio de los niños y para dejar incumplida la Ley, insistimos en llamar la atención de la Junta para que si aprueba el traslado, prohíba terminantemente que el local sea habitado por los maestros que han de prestar servicio en la graduada.

Ya que se ha encontrado un local mejor que el que disfruta, que el beneficio sea para los niños, es cuanto se nos ocurre por ahora, y que no dudamos tendrán en cuenta los señores vocales estas indicaciones.

Crónica frutera

Uvas

A las seis y media de la mañana de ayer zarzó de nuestro puerto el rápido vapor «Princesa» Laetitia» llevando á bordo 28.632 barriles de uva para New York 15 para

Montreal, 55 para Baltimore, 163 para la Habana, 439 para Filadelfia y 693 para Boston.
 Total: 29.997 barriles.

A las cinco y media de la tarde salió el «Juno» con 26 335 barriles para Londres y Newcastle.

A las seis y media levó anclas el «Gib'terra» saliendo para Liverpool con 9 811 barriles de uva que ha cargado.

A las siete y media de la noche salió el «Goya» que lleva en sus bodegas 9 480 barriles para Hamburgo y Bremen.

A las nueve zarzó el «Cardiff» que había entrado por la mañana, ha cargado 5.250 barriles para Bristol y 3 572 para Cardiff.

A las doce y media de la noche levó anclas el «Mik.» que ha tomado 5 246 barriles para Copenhague.

A las dos de esta madrugada levó anclas el rápido vapor «Gerty», de la Austro Americana, después de haber tomado 19.713 barriles y 50 medios para el mercado de New York.

Suman los barriles exportados hasta anoche 1 009.095 y 3 489 medios.

Hasta igual día de 1910, se llevaban exportados 1.108.209 barriles y 5 589 medios.

En el puerto quedaron anoche los siguientes vapores: f uteros: El «Luque» para Londres. Y el «Uibitarte» para Hamburgo y Bremen.

Sobre el muelle quedaron anoche unos 125 000 barriles dispuestos á la carga.

Hoy fundearán en este puerto: El «Carolina» para New York. El «Delamere» para Manchester. El «Luzón» para New York. El «Columbia» para Buenos Aires.

El «Bog-land» para Liverpool y G. a. g. o. w.

El «Santa Florentina» para Londres y Amberes. Y, probablemente, el «Soferno» para el Báltico.

Mañana entrará el «Titan» para Amsterdam.

Ventas

Precios obtenidos en Bremen el día 9 del corriente: D. ste marcos 8 hasta 18. Término medio, 10 50.

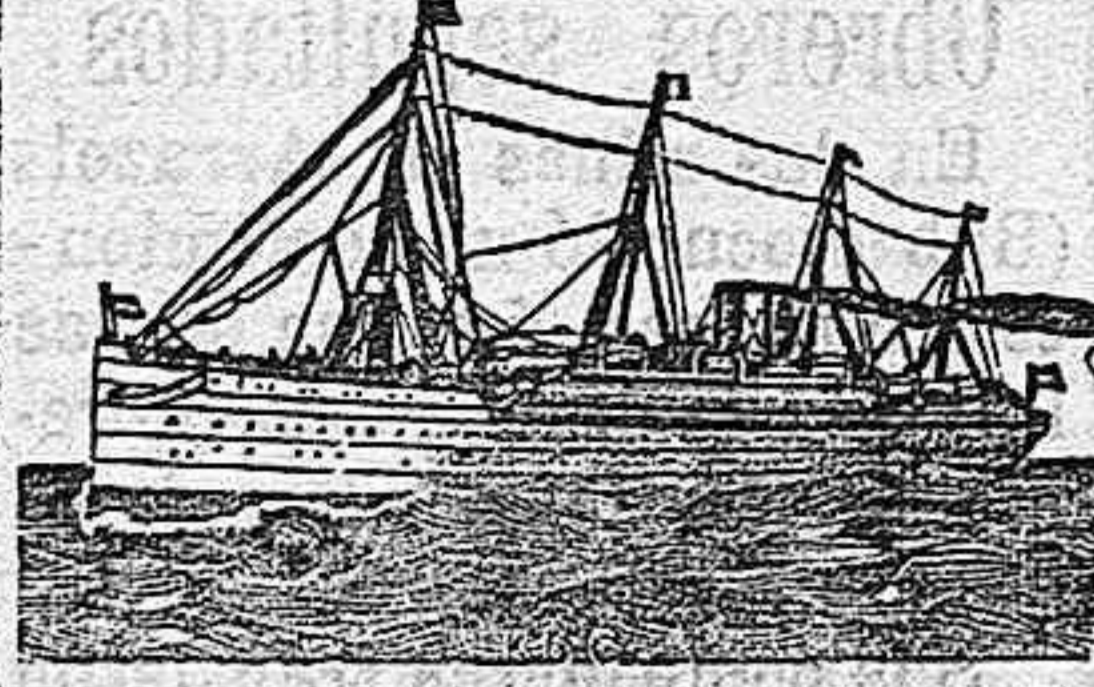
Telegrama recibido por la Industrial Corchera de su sucursal de New York.

Diego Callejón G uva Dallas núm. 2, 3 37 y medio; Id. núm. 1, 3 12 y medio; Gerónimo Godoy uva Dallas núm. 1, 3 62 y medio; Capilla Dallas núm. 3, 2 37 y medio; Juan González, 2 30; Id. 2 37 y medio; Juan González Salvador, 2 87 y medio; Florencia Cortés Cortés, 3; Petra id. id. 2 62 y medio; Hernán Cortés, 3; José Martínez P. r. ú. n. e. r. o 7, 3, Cortijo del Rincón, 3; Encarnación Campos, 2 50; Guillermo Rodríguez núm. 1, 2 37; J. Rodolfo T. 3; A. id. id. 3 37 y medio; Miguel Carretero Márquez 3 12 y medio; Manuel Tapia, 1 62 y medio; Carmen Giménez núm. 1, 3 37 y medio; F. P. O. núm. 5, 2 87 y medio; S. R. L. C. r. c. h. e. r. a 2 12 y medio; Francisco Pastor Ros, 3; A. Fernández núm. 18 3 57 y medio; Ruiz 3 33 3 37 y medio; F. E. Selected, 3 87 y medio y los dos hermanos P. J. 3 75.

Vapor «Georgia» New York. Juan Salvador Ibañez, 2 50; Nina Pérez y Lolita, 3 50; Rafael Pi. c. t. o. n. u. v. a Alicia, 2 37 y medio; Cortijo de Marin vus del Alquíán, 2; Los tres hermanos, 2 50; Juan N. 2; Teresa González Salvador, 3 12 y medio; M. P. R. r. ú. n. 1, 3; T. Cas. tellón, 3 12 y medio; Joaquín V. número 8, 3 25 y Mercedes núm. 9 3 75.

CUNARD LINE

PARA NEW YORK DIRECTO



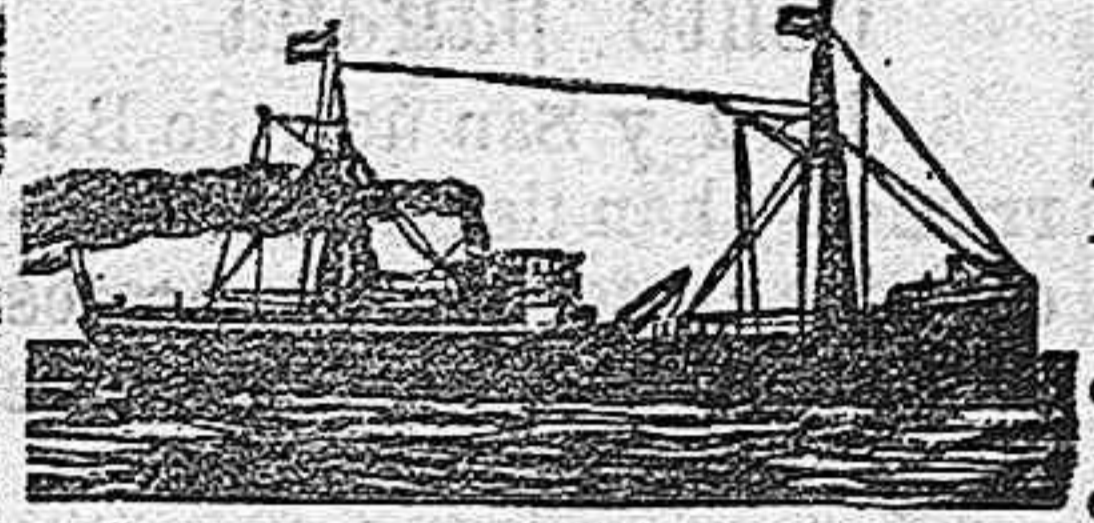
El rápido y acreditado vapor de pasaje **CARPATHIA** de la CUNARD LINE, estará en puerto á la carga el 22 del corriente y saldrá directo para New York. Hay que pedir cabida.

Agente: **Antonio González Egea**

NOTA.—Seguirán el **Franconia** y **Saxonia**, todos de la misma Compañía.

Viajes rápidos para New York

de CYP FABRE C.ª de MARSELLA



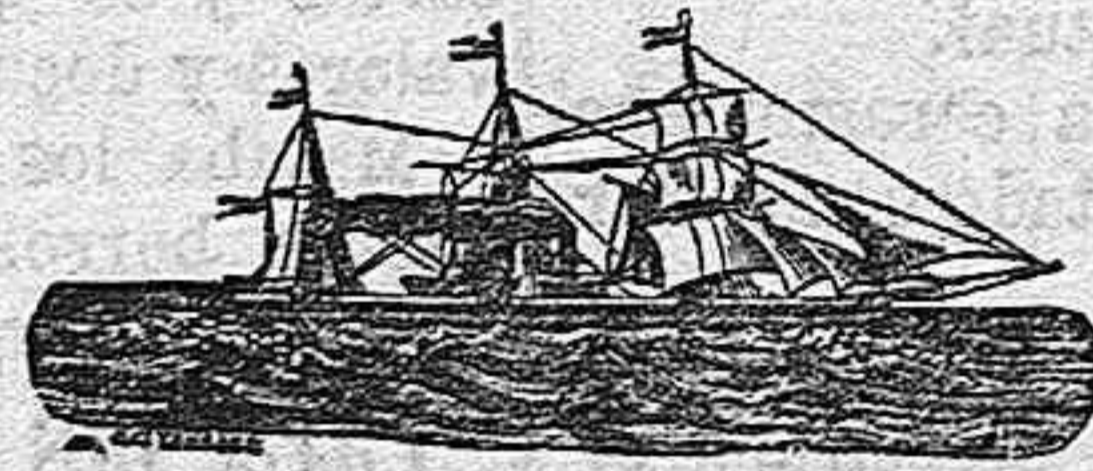
Linea conocida por Correos Franceses

El rápido y acreditado vapor **Madonna**, llegará á este puerto el 24 del actual y saldrá directo para New York con los barriles de uva que tome. Como este vapor trae poco hueco se reservará cabida por el orden riguroso en que se pida.

Se necesita recoger la orden para cargar de su consignatario

ALFREDO RODRIGUEZ
GERONA 5, ALMERIA

VAPORES FRUTEROS PARA AMSTERDAM



El magnífico y rápido vapor

“TITAN”

de la Real Compañía Holandesa, cargará el día 13 del actual, saliendo directo el mismo día para este mercado.

Mich Bosnak Corredor de frutas
AMSTERDAM

NOTA.—Esta casa no admite consignaciones directas y solo trabaja con las casas establecidas con representante en el extranjero.

principal riqueza de la provincia y el estudio y análisis de los impuestos á que se ha hecho mención, resulta:

Y llevo notado que en el constante combati del comercio contra los impuestos, siempre se ha transijido con este gravamen, no sé si por la cuantía del total que supone, ó por la insignificancia de la cantidad correspondiente á cada unidad. De cualquier modo que sea, bueno es consignar que dentro de los recursos ordinarios del Municipio, no cabe este arbitrio y que únicamente podría admitirse, como recurso extraordinario, una vez agotados los primeros, para cubrir el déficit.

Cementos—Se presuponen diez mil pesetas por este concepto bajo una base de tributación de 50 céntimos los 100 kilogramos ó sea 5 pesetas la tonelada. El año pasado y según las estadísticas de la Aduana, se importaron 2.670 toneladas que á razón del gravamen propuesto, hubieran pagado 13 350 pesetas. Desde luego, es este un artículo absolutamente exento de todo arbitrio tanto ordinario como extraordinario, pues el artículo 15 de la Ley de 12 de Junio determina que no podrán gravarse nunca ni en caso alguno los materiales de construcción.

Huialg—por tanto todo comentario.

Viguetas de hierro.—A razón de 2 céntimos de peseta los 10 kilogramos, se presuponen 11 000 pesetas de rendimiento por este arbitrio. Lo dicho con respecto á los cementos es perfectamente aplicable á las vigas de hierro, que no tienen otro objeto que el de la construcción y por consiguiente están exentas de todo gravamen.

Consideraciones generales
De todo lo manifestado durante

Austro-Americana TRIESTE

SALIDAS DE ALMERIA
para New York, Boston,
Philadelphia y New Orleans

MES DE OCTUBRE

Carolina	12
Luzon	12
Mariana	19
Oceania	20
Báltico	21
Irene	24
Alice	26
Virginia	29

Si la carga lo exige algunos de estos barcos se destinan también á Boston, á fin de que los barriles no sufran los perjuicios del transbordo.

Hay que pedir cabida al consignatario de la Compañía en esta plaza.

M. Berjón

AGUA DE INSALUS Insustituible para mesa, estómago, vías urinarias, hígado, reuma. Precio 75 cts, botella litro
Depósito en Almería: CAFÉ SUIZO, Teléfono número 79

